

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

PROPUESTA REVISADA DEL GRUPO AFRICANO RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CADA DOS AÑOS, DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación de fecha 29 de septiembre de 2017, la Misión Permanente del Senegal, en calidad de coordinador del Grupo Africano, envió a la Secretaría, en nombre de los países del Grupo Africano, una “versión revisada de la propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo” a los fines de su examen en la vigésima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). La propuesta se basa en la decisión tomada en la decimonovena sesión del CDIP de proseguir el debate sobre la organización de dicha conferencia internacional teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros.

2. En el Anexo del presente documento se reproduce la mencionada comunicación del Senegal.

3. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 29 de septiembre de 2017

Enviada por: Misión Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas

Destinatario: Secretaría de la OMPI

La Misión Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y, en su calidad de coordinador del Grupo Africano para las cuestiones de propiedad intelectual en 2017, tiene el honor de adjuntar a la presente la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, para que se someta a examen en la 20ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que se celebrará del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

La Misión Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el testimonio de su más alta consideración.

Sin firma

Versión revisada de la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo

El Senegal tiene el honor de presentar la versión revisada de la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, propuesta contenida en el documento CDIP/19/7. Con la intención de dar seguimiento a la Conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo realizada el 7 y el 8 de abril de 2016, en la presente versión revisada se tienen en cuenta los comentarios recibidos de los Estados miembros en la 19ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 15 al 19 de mayo de 2017.

Cabe recordar brevemente el proceso que dio lugar a la organización de aquella importante reunión, proceso que, aunque no fue fácil, tradujo la firme voluntad política de crear un marco propicio para mantener intercambios fructíferos sobre las cuestiones de desarrollo vinculadas a la propiedad intelectual.

De hecho, la decisión en ese sentido se tomó en la 14ª sesión del CDIP, brindándose asimismo en esa oportunidad a la Secretaría una orientación clara acerca de las modalidades de organización y la logística e invitándola a preparar un informe fáctico en el que se reseñasen los principales debates.

Con anterioridad, el Comité ya había decidido, en su 10ª sesión, celebrada en noviembre de 2012, avanzar en la organización de una conferencia de esa índole, tras haber examinado a ese respecto los documentos CDIP/10/16 y CDIP/IO/17. En aquel momento, el Comité convino en lo siguiente:

- el título de la conferencia sería “Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo”;
- la conferencia se celebraría en Suiza, y tendría una duración de dos o tres días;
- se organizaría una ronda abierta de consultas informales en un plazo de dos o tres días;
- la Secretaría prepararía un documento conceptual sobre la base de los amplios parámetros de acuerdo identificados; y
- las delegaciones presentarían comentarios y propuestas por escrito antes del inicio de la sesión informal.

A raíz de las consultas informales mantenidas el 9 y el 24 de enero de 2013, bajo la dirección del entonces presidente del CDIP, se decidieron de forma definitiva las modalidades de organización y la logística.

La Conferencia congregó a participantes de alto nivel de distintos ámbitos que presentaron experiencias nacionales y regionales, y sirvió de plataforma para evaluar la evolución reciente en el campo de la propiedad intelectual.

También sirvió para pasar reseña a las dimensiones políticas, tecnológicas, sociales y económicas de la propiedad intelectual como herramienta y vector de desarrollo.

A la luz de esa experiencia, el Grupo Africano presentó, en la 19ª sesión del CDIP, en mayo de 2017, una propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, para perpetuar e institucionalizar esa reunión en la agenda de la OMPI.

La presente propuesta, que ha recibido el apoyo de muchas delegaciones, se sustenta en los importantes resultados de la Conferencia organizada sobre ese tema en Ginebra los días 7 y 8 de abril de 2016, como se desprende del informe del documento CDIP/18/3 y de los positivos comentarios de los Estados miembros, según consta en el documento CDIP/18/11.

La Conferencia también sirvió para pasar reseña a las dimensiones políticas, tecnológicas, sociales y económicas de la propiedad intelectual como herramienta y vector de desarrollo.

A la luz de lo antedicho y conforme al anuncio realizado en la 18ª sesión del CDIP, el Grupo Africano tiene el agrado de someter a las delegaciones su propuesta encaminada a institucionalizar la celebración de la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo.

En lo que respecta a la organización y logística que conlleva la puesta en práctica de la propuesta, se han tenido en cuenta las modalidades a ese respecto aprobadas por los países miembros para la Conferencia celebrada en abril de 2016.

Así, los siguientes elementos, ya establecidos y disponibles, se reutilizarán del siguiente modo:

TÍTULO GENERAL

Conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo

SUBTÍTULO

El subtítulo de la conferencia deberá basarse en el tema relacionado con la propiedad intelectual y el desarrollo de que se trate y las cuestiones prácticas conexas. Deberá aprobarse en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

FRECUENCIA

Cada dos años, por un período inicial de 6 años contados a partir del bienio 2018/2019.

LUGAR

Sede de la OMPI, en Ginebra, o en cualquier otro país que propongan los Estados miembros.

DURACIÓN

Entre dos y tres días.

FECHAS

Se celebrará en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI.

TEMAS

El tema de la conferencia internacional será el que se exponga en el subtítulo y que habrá sido decidido por los Estados miembros en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

Se invitará a la Secretaría a estructurar el programa de la conferencia internacional y a elaborar el contenido de los temas mediante la celebración de consultas informales con los coordinadores de los grupos. El programa definitivo de la conferencia se presentará en la segunda sesión del CDIP celebrada en el primer año del ciclo presupuestario, con fines informativos.

FORMATO

La conferencia se celebrará durante el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Todas las reuniones tendrán carácter plenario. Las sesiones contarán con tres conferenciantes y un moderador, encargado de dirigir los debates, y en ellas se tendrán en cuenta las preguntas que planteen los participantes al moderador así como las observaciones que formulen antes y durante las sesiones. Se utilizarán, como idiomas de trabajo, los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y habrá interpretación simultánea en esos seis idiomas.

CONFERENCIANTES

Se invitará a la Secretaría a que elija a los conferenciantes teniendo en cuenta los principios de equilibrio geográfico, que tengan las competencias apropiadas y que, en conjunto, constituyan una representación equilibrada de diferentes puntos de vista. Se pedirá a los países miembros que faciliten los nombres de los conferenciantes a título indicativo.

PARTICIPANTES

En la conferencia internacional podrán participar Estados miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil. La inscripción a la conferencia podrá hacerse con antelación, por Internet, o presencialmente, en el lugar de celebración de la conferencia.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Familiarizar a los Estados miembros con la evolución reciente en materia de propiedad intelectual y desarrollo;
- permitir a los participantes mantener debates sobre la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural.

RESULTADOS Y COMUNICACIONES

La Secretaría elaborará un informe en el que se resumirán los principales debates mantenidos durante la conferencia internacional, informe que se presentará en la última sesión del CDIP, en el segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Dicho informe contendrá asimismo el resultado recabado de los formularios de evaluación de la conferencia, rellenos por los participantes y los conferenciantes al cierre de la conferencia.

El sitio web de la OMPI contendrá una página web, creada específicamente, con información detallada sobre la conferencia. Desde esa página podrán descargarse gratuitamente los documentos de la conferencia, en particular, el programa, la versión escrita de las

intervenciones, los archivos de audio y de vídeo de los debates así como el informe. En ella se dará asimismo acceso a la retransmisión en directo de los debates.

La conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo - ciclo presupuestario 2018/2019

Con respecto al ciclo presupuestario 2018/2019 de la OMPI, se señala lo siguiente:

El subtítulo de la conferencia responde al tema: “¿Cómo aprovechar las ventajas del sistema?”

La Secretaría elaborará el programa de la conferencia en consulta con los países miembros para que sea examinado durante la segunda sesión del Comité que se celebre en 2018.

El seminario tendrá lugar durante el primer semestre de 2019 en el lugar que determinen los países miembros.

El informe se presentará en la segunda sesión del CDIP que se celebre en 2019.

Estas son las características de la propuesta del Grupo Africano relativa a la celebración, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo.

[Fin del Anexo y del documento]